

Preven multa millonaria a partidos por afiliaciones indebidas

LILIAN HERNÁNDEZ OSORIO

El Instituto Nacional Electoral (INE) multará hasta con 3.8 millones de pesos a Morena, Movimiento Ciudadano (MC), Partido Revolucionario Institucional (PRI) y al Verde Ecologista de México (PVEM) por incurrir en afiliaciones indebidas.

Luego de que ayer la Comisión de Quejas y Denuncias aprobó por unanimidad 27 anteproyectos de resolución durante la segunda sesión extraordinaria, señaló que 18 abordan las afiliaciones de personas sin su consentimiento.

El consejero presidente de esta comisión, Arturo Castillo, indicó que, si se aprueba, en la próxima sesión el Consejo General del INE votará si aplica las sanciones propuestas.

Por otro lado, el órgano electoral informó que para el ejercicio fiscal 2026, los seis partidos políticos nacionales están obligados a destinar 221 millones de pesos en capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres.

Detalló que Morena deberá invertir 78 millones 473 mil pesos, ya que es la fuerza política que más recursos públicos recibe, mientras al PAN corresponden 38 millones 936 mil, y el PRI 29 millones 473 mil.

Los partidos "chicos" tendrán que desembolsar una cantidad menor a fomentar el liderazgo de las mujeres. MC tiene que dedicar 29 millones y el Verde 20 millones 118 mil.

La Ley General de Partidos Políticos destina a ese fin 3 por ciento del financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes de las instituciones partidistas con registro en el ámbito nacional.